Ordn. Martes 29 de Ben.o de 1715

En la M. N. y M. L. Ciud. de Mur.a y sala de las
Casas de la Corte de ella martes 29 de Ben.o de mil setez.
Siguiente los M. Ill.es S.es Murcia se juntaron a celebrar Cau.do
crim.l Como lo acostumbran, es a saber D.n Joseph Antonio
de Avalos Loxas Correg.r de la Ziudad D.n Antonio Fontes
D.n Alfonso Manresa, D.n Geronimo Jarandona, D.n Alf.o
de Torres Rex.es =
Seyendo Letrado Serrano, Joseph Lopez Mesas, Jul.n Osorio
Ginoles, Joseph de Huertas, Jul.n Dauila Merelo, Jul.n Zlaco
y Antonio Blanco Jurados =
Este Acuerdo Mandamiento de Mrzed.do D.n Fernando Cano de Bucedo
Amojado de los R.s Consej.s y de Hacienda de Ordenanzas de la Ziudad, en
Villa del R.l titulo de Prov.r de Gama de Ten.te Gojachado
a favor de Joseph Garzia Conde; se entregue hecha g.r Pas.e
de Arriaga Jurado y otro Comisa en el Cavildo crim.l antez
enquedize es de dictamen, de en ella Ziud. admitir al Oficio de
oficio a dho Joseph Garzia Conde, por ser la gente de Parqual
de Arriaga para el tribun.l de Justicia donde la de entitijar
la Ziudad haviendolo oido; a Reglandose al dictamen de dho
amojado, obedezio mienam.te dho R.l titulo; y Vezinio de dho
Joseph Gar.a Conde las Solemn.d de Juram.to acostumbrado, y asi
hecho le admitio al Ofi.o y exercizio de dho oficio; y acordo que el
R.l titulo se coxa en el L.o de Cartas R.s y se le buelva original; con tes
timon.l de esta Vezinim.d =
Ocurrem.o de el Sr. Corregidor Cez.d de Mugar de Manora, en que su
plicaba a la Ziudad mande se vocar el nombram.to de Diputado
hecho en gran.de a Quilar y se sujete en Cavil para exercerlo
Respecto de estar procesado y Condenado a Destierro = a la Ziu.d ha
viendolo oido, Reconociendo que semejante Clase de Gente no debe entra
se en el Ayunt.to Supp.a al S.r Correg.r se sirva de tomar en
Suma la provid.a Comun.te =
Ocurre Carta del S.r D.n Melchor Macanaz del Consej.o de Ma
rina y Gral. Veyuela de la Ziudad le escrivio Gymeno
Flores D.n Diego Porras Carco y D.n Antonio Saavedra que esta
Nave en la Corte; Dando de la Señora Buena g.r la plaza con g.r S.M.
a Onrrado los meritos del M. R. P. Pedro Jul.n Antt.o Macanaz

Joseph Garzia Conde; se admite g.r Prem.l de Inv.n =

Se S. un Diputado de Manora =

Carta